



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Treinta de octubre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.
Demandado	WILFRIDO JOSE VEGA PINO
Radicado	05 001 40 03 007 2018 00599 00
Asunto	INCORPORA CITACIÓN NEGATIVA, TIENE EN CUENTA DIRECCIÓN, TIENE EN CUENTA ABSORCIÓN

Se incorpora al expediente citación para diligencia de notificación personal remitida al demandado a la dirección informada por la EPS COOMEVA, al igual que citación remitida a correo electrónico wilfredo.13@hotmail.com con resultado negativo.

Se tiene en cuenta el correo electrónico wilfrido.13@hotmail.com como dirección electrónica para efectos de notificación del demandado en los términos del Decreto legislativo 806 de 2020.

En atención a lo anterior el Despacho se abstendrá de pronunciarse sobre la solicitud de emplazamiento presentada.

De otro lado, se tiene como demandante al BANCO CREDIFINANCIERA S.A. antes BANCO PROCREDIT COLOMBIA absorbente de CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.

NOTIFÍQUESEⁱ

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c5e957fbad1d983ffe1cb25006695b6b903ba0f94495533f879c34cd181cbb9**

Documento generado en 30/10/2020 10:51:51 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 074 (E)** Hoy **3 de noviembre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.